



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

**D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO
DE TRES CANTOS**

NOTIFICA

Que con fecha 27 de noviembre de 2024, se adoptó por Decreto de la Cuarta Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, ACUERDO del tenor literal siguiente:

**DECRETO DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE TITULAR DEL ÁREA DE
GOBIERNO DE CIUDAD Y RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE TRES
CANTOS**

ÁREA: PERSONAL (/pom)

**ASUNTO: RECTIFICACIÓN DECRETO N.º 2024/5761 RELATIVO APROBACIÓN DE
LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL
PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA EL ACCESO A LA
CATEGORÍA DE TRABAJADOR SOCIAL DE DOS PLAZAS VACANTES
DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (MADRID).**

Nº 2024/6029

Visto Decreto n.º 2024/5761 de fecha 13 de noviembre de 2024, relativo a aprobación de lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para el acceso a la categoría de Trabajador Social de dos plazas vacantes del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Considerando el 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas conforme al cual "Las administraciones públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Y en uso de las competencias que me confiere la legislación local de acuerdo con el Decreto de Delegación n.º 2023/2573 de fecha 19 de junio de 2023; Decreto n.º 2024/3518 de fecha 17 de junio de 2024, así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2024,

RESUELVE

RECTIFICAR el Decreto n.º 2024/5761 de fecha 13 de noviembre de 2024, en los siguientes términos:

-Donde dice:

Plaza del Ayuntamiento, 1.

28760 Tres Cantos. Madrid

T: +34 912 938 000

Página 1 de 3



ASPIRANTES EXCLUIDOS DEFINITIVOS "TRABAJADOR SOCIAL"				
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	ÁLVAREZ	GÓMEZ	ANA BELÉN	2
2	CORRAL	PÉREZ	SERGIO	1
3	DE CASO	PÉREZ	SORAYA	3
4	NAVEDA	POZO	YOHANA MASHIEL	1
5	QUIRÓS	ORTEGA	VANESA	1

MOTIVOS EXCLUSIÓN	
1	No aporta justificante abono tasa de examen
2	No aporta fotocopia del Título exigido en la convocatoria
3	Instancia presentada fuera de plazo (Dicho defecto no es subsanable)

-Debe decir:

ASPIRANTES EXCLUIDOS DEFINITIVOS "TRABAJADOR SOCIAL"				
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	CORRAL	PÉREZ	SERGIO	1
2	DE CASO	PÉREZ	SORAYA	3
3	NAVEDA	POZO	YOHANA MASHIEL	1
4	QUIRÓS	ORTEGA	VANESA	1

MOTIVOS EXCLUSIÓN	
1	No aporta justificante abono tasa de examen
2	No aporta fotocopia del Título exigido en la convocatoria
3	Instancia presentada fuera de plazo (Dicho defecto no es subsanable)

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artº 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

NOTIFICACION



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

a) Recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, o ante el delegante en caso de haberse dictado por delegación, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.

b) Recurso Contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Fecha, firma y huella digital al margen.

TABLÓN DE ANUNCIOS SEDE ELECTRÓNICA AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

Plaza del Ayuntamiento, 1.

28760 Tres Cantos. Madrid

T: +34 912 938 000

Página 3 de 3

www.trescantos.es

NOTIFICACIÓN